



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1308/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022

(E.E.N° 2022-17-1-0001498, Ent.N° 1257/2022)

VISTO: los estados financieros formulados por la Comisión de Inversiones del Centro Hospitalario Pereira Rossell, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación con fecha 30/03/2022;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2021, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus respectivas Notas;

3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados financieros con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que conforme con lo expresado en el Resultando 3), éste Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI



TRIBUNAL DE CUENTAS

2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Artículo 159 del TOCAF y el Decreto 94/2014;

EI TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, emitidos por la Comisión de Inversiones del Centro Hospitalario Pereira Rossell;
- 2) Expresarse en los términos de los Considerandos de la presente Resolución;
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Comisión de Inversiones del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

aov


Gra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General